



“Supremacía constitucional” desata reacciones; si tienen que aclararlo es porque se puede impugnar, sostienen

Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, presentó ante el pleno del Senado la iniciativa de reformas a los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Carta Magna para que ningún recurso legal interpuesto en el Poder Judicial frene o invalide una reforma, a esto se le ha nombrado “Supremacía constitucional”.

La iniciativa, anunciada esta mañana en una reunión con la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de este martes.

Al respecto, Javier Martín Reyes, abogado constitucionalista de la UNAM, explicó que la iniciativa de Adán Augusto, **Monreal** y Noroña es una admisión disfrazada de reforma.

“Si necesitan aclarar que las reformas constitucionales no serán impugnables, es porque temen que hoy sí lo sean”, escribió en X.

La iniciativa de Adán Augusto, Monreal y Noroña es una admisión disfrazada de reforma.

Si necesitan aclarar que las reformas constitucionales no serán impugnables, es porque temen que hoy sí lo sean.

A confesión de parte, relevo de pruebas. #ReformaJudicial
pic.twitter.com/TAddI477ID

— Javier Martín Reyes (@jmartinreyes) October 22, 2024



Al respecto, el exembajador Diego Valadés pidió a los legisladores y legisladoras que “reflexionen; no ahonden el abismo”, pidió.

Aseguró que esta reforma es “otro agravio al Estado Constitucional, a los derechos fundamentales y al sentido común”, así como un “acto desesperado”.

A través de sus redes sociales solicitó: "Denle una tregua al país y a la Constitución".

Por su parte, Melissa Ayala, columnista de EL UNIVERSAL expresó “Qué grave lo que pretende esta propuesta de reforma. Esto no solo impacta al texto de la reforma judicial, esto impacta a todos los litigios en materia de derechos humanos”.

Que grave lo que pretende esta propuesta de reforma
Esto no solo impacta al texto de la reforma judicial, esto impacta a todos los litigios en materia de derechos humanos pic.twitter.com/4MpKrhgifQ

— Melissa AG (@melissaayala92) October 22, 2024

También la excandidata a la presidencia de México, Xóchitl Gálvez dijo que “¡Solitos se exhibieron!”, pues con esta iniciativa, Morena acepta que la Suprema Corte y los jueces de Amparo pueden conceder, analizar y resolver la inconstitucionalidad de la reforma judicial, explicó.

¡Solitos se exhibieron!

Con esta iniciativa, Morena acepta que la @SCJN y los jueces de Amparo pueden conceder, analizar y resolver la inconstitucionalidad de la #ReformaJudicial. <https://t.co/3hwXfCWZke>

— Xóchitl Gálvez Ruiz (@XochitlGalvez) October 22, 2024



Roberto Gil Zuarth, expresidente de la Cámara de Senadores de México, cuestionó: “¿Por qué MORENA acelera una nueva reforma constitucional para atar de manos al Poder Judicial y para aniquilar el principio pro persona?”

¿Por qué MORENA acelera una nueva reforma constitucional para atar de manos al Poder Judicial y para aniquilar el principio pro persona?

Justamente porque este Amicus es imbatible en razones históricas, comparadas y técnicas.

Lo suscriben constitucionalistas que antes fueron... <https://t.co/UuS4nUyP2u>

— Roberto Gil Zuarth (@rgilzuarth) October 22, 2024

“La nueva iniciativa de reforma de Morena a la CPEUM es, sin exagerar, una soberana estupidez”, mencionó el abogado especializado en defensa fiscal.

La nueva iniciativa de reforma de MORENA a la CPEUM es, sin exagerar, un soberana estupidez. pic.twitter.com/juQ8yyP5Bb

— Sergio Esquerra (@SergioEsquerra) October 22, 2024

Ante esta iniciativa, el Centro Prodh señala que la inimpugnabilidad de las reformas constitucionales representan un retroceso para los derechos humanos.

“La reforma que se ha propuesto en materia de “inimpugnabilidad de las reformas constitucionales” modifica el art. 1 Constitucional, que tanto costó alcanzar y que es clave para incorporar los tratados internacionales que más protegen a las personas. Es por ello un retroceso para los #DerechosHumanos”, dijo la ONG en su cuenta de X.



Es por ello un retroceso... pic.twitter.com/D4kK5iIMHf

— Centro Prodh (@CentroProdh) October 22, 2024

PRI asegura que reforma es una ataque al estado de derecho
Alito Moreno también se pronunció ante esta iniciativa, destacando que se trata de un ataque directo al estado de derecho.

“Esta iniciativa, en sí misma, demuestra que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí puede revertir reformas constitucionales, algo que el oficialismo reconoce tácitamente con esta propuesta”, dijo.

“Coincidimos plenamente con la lucha de jueces, magistrados y todos los trabajadores del Poder Judicial. No están solos, seguiremos apoyándolos en defensa de la justicia y los derechos de los mexicanos”, refirió.

La iniciativa de Morena es un ataque directo al Estado de derecho. Al prohibir la impugnación de reformas constitucionales, elimina el control sobre el poder político, silencia a las voces críticas y viola derechos fundamentales.

Esta iniciativa, en sí misma, demuestra que la... pic.twitter.com/I3jM7A7Ufn

— Alejandro Moreno (@alitomorenoc) October 23, 2024

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/supremacia-constitucional-desata-reacciones-si-tienen-que-aclararlo-es-porque-se-puede-impugnar-sostienen/>